 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	1 de 47


**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y
 CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID -19**

APARTAHOTEL SAN JUAN DEL LAGO




SAN JUAN DEL LAGO
APARTAHOTEL

**Pereira, Risaralda
 2020**


 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	2 de 47

Contenido

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. MARCO LEGAL	5
4. DEFINICION DE TERMINOS.....	6
5. PROTOCOLOS ESPECIALES PARA COLABORADORES DEL APARTAHOTEL SAN JUAN DEL LAGO.	7
6. MEDIDAS GENERALES	9
6.1. DESINFECCION DE MANOS.....	10
6.1.1 TECNICA DE LAVADO DE MANOS	11
6.1.2. DISTANCIAMIENTO FISICO	12
6.1.3 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL – EPP	12
6.1.3.1 MANEJO DE TAPABOCAS	14
6.1.3.2 TECNICA DE COLOCACION Y RETIRO DE TAPABOCAS.....	14
6.1.4 LIMPIEZA Y DESINFECCION	16
6.1.5 MANIPULACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS.....	23
6.1.6 MANEJO DE RESIDUOS	24
7 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	25

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	3 de 47

7.1 Medidas Frente a la Persona.....	25
7.2 Medidas Frente al Área de Trabajo.....	26
7.3 TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA.....	27
7.4 TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL.....	27
7.5 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL.....	28
7.5.1 TERACCION EN TIEMPOS DE ALIMENTACION	28
7.5.2 MEDIDAS LOCATIVAS.....	29
7.5.3 HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACION	30
7.5.4 INTERACCION CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS. ENTRE OTROS).....	30
7.6 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO	31
7.7 CAPACITAR A LOS TRABAJADORES EN ASPECTOS BASICOS RELACIONADOS CON LA FORMA EN QUE SE TRANSMITE EL COVID-19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO	33
7.8 RECOMENDACIONES PARA EL HOGAR.....	34
7.8.1 Al salir de la vivienda.....	34
7.8.2 Al regresar a la vivienda.....	34
7.8.3 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO	35

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	4 de 47

7.9 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST..... 36

8. ¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES? 38


8.1 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO
 38

9. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19..... 40

10. PLAN DE COMUNICACIONES 42

11. ROLES Y RESPONSABILIDADES 43

12. ANEXOS 47

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	5 de 47

1. OBJETIVO


Establecer medidas de prevención y control en el **APARTAHOTEL SAN JUAN DEL LAGO**, para prevenir el contagio y la propagación del coronavirus COVID-19, las cuales se ejecutarán en las actividades diarias que se desarrollan.

2. ALCANCE

Este protocolo será aplicado por todos los colaboradores de la empresa, personal externo, contratistas y visitantes, los cuales se puedan ver afectados por COVID – 19. Las actividades que se establecen son de obligatorio cumplimiento, así mismo los traslados del personal desde su punto de trabajo hasta la residencia y viceversa.

3. MARCO LEGAL

- **Resolución 385 del 12 de Marzo de 2020:** Declaración de la emergencia Sanitaria por el Coronavirus.
- **Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020:** Por el cual se declara el Estado de emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, por la Pandemia del COVID-19.
- **Decreto 539 del 13 de Abril de 2020:** Por el cual se adoptan medidas de Bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19.
- **Resolución 666 del 24 de Abril del 2020:** Se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia Coronavirus COVID-19.
- **Resolución 749 del 13 de Mayo de 2020:** Por medio del cual se adopta protocolos de bioseguridad para el manejo del Coronavirus COVID-19 en

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	6 de 47

alojamiento en hoteles y actividades en restaurantes, cafeterías y servicios móvil de comidas.

4. DEFINICION DE TERMINOS

Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos, causando en los humanos infecciones respiratorias que pueden ir desde un resfriado común hasta enfermedades más graves.

Bioseguridad: Conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal frente a riesgos biológicos, químicos y físicos.

Distanciamiento Social: Es la práctica de aumentar el espacio que separa a las personas y reducir la frecuencia del contacto.


Prevención: preparación con la que se busca evitar de manera anticipada un riesgo o un evento desfavorable.

Limpieza: Procedimiento que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos (solo objetos inanimados)

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.


 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	7 de 47

5. PROTOCOLOS ESPECIALES PARA COLABORADORES DEL APARTAHOTEL SAN JUAN DEL LAGO.

Sera el representante legal y los trabajadores en ser los responsables del cumplimiento del presente protocolo.


Ingreso a las instalaciones

- Al momento del ingreso se realizará un monitoreo de estado de Salud y toma de temperatura, utilizando un termómetro infrarrojo los datos arrojados se deben consignar en la planilla de registro de temperatura o control febril, en caso de presentarse una temperatura mayor a 38°C, se espera 15 minutos y se realiza una nueva toma para confirmar, aquellas personas que presenten esa temperatura deben ser reportadas a la representante legal.
- La persona encargada de tomar la temperatura debe usar tapabocas.
- Todos los trabajadores a su ingreso deberán utilizar barreras físicas como tapabocas, al momento de su ingreso se desinfectarán el calzado en el tapete dispuesto para tal fin, así mismo se realizará aspersion en la ropa y demás objetos que ingresen.
- Todos los trabajadores deben firmar el consentimiento informado de condiciones de salud actuales.
- Trabajadores que presenten resfriados comunes, Tos, Fatiga y Malestar General que se logren identificar al momento del ingreso deben ser reportados al representante legal y a el encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	8 de 47

Al Interior de las Instalaciones

- Disponer dosificadores desinfectantes (alcohol glicerinado como mínimo al 70%) en lugares visibles y en zonas de circulación como Pasillos, áreas comunes entre otras.
- Evitar contacto con huéspedes, para realizar actividades se debe tener una distancia mínimo de 2 metros y utilizar todos los elementos de protección personal.
- Se recomienda realizar marcación del suelo que garantice el distanciamiento de 2 metros por persona al momento Check In y Check Out.
- Lavar las manos cada 3 horas y aplicar gel antibacterial de concentración mínima al 60% y máxima al 95%.
- Garantizar la circulación del aire en el espacio de trabajo y evitar el uso de Aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- Los baños deberán tener jabón Líquido y toallas desechables.
- La persona que se encargue de efectuar la manipulación de Paneles de control, cuartos eléctricos, recibir huéspedes entre otros hará la desinfección.
- Garantizar el espacio (Lockers) para que el trabajador guarde sus objetos personales, el cual también debe ser desinfectado diariamente.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	9 de 47

- Realizar pausas activas frecuentes, para la limpieza y desinfección de la recepción y realizar protocolo de lavado de manos.

Al finalizar la jornada


- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies y utensilios, según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%
- Para salir, los trabajadores deberán desinfectar el calzado y luego ir a un espacio donde retiran y disponen de su dotación de trabajo y equipos de protección personal, Lavado de manos con suficiente agua y jabón. La ropa se puede desinfectar con alcohol antiséptico al 70%.
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.

6. MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes.

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.


Adicional a estas medidas, se deben fortalecer:

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	10 de 47

- Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente,
- Manejo adecuado de residuos producto de la actividad.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal

6.1. DESINFECCION DE MANOS

- Disponer de los insumos para realizar higiene de manos con agua limpia, jabón antibacterial líquido y toallas desechables.
- Disponer de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95%
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de fácil acceso y frecuente por el personal y los huéspedes.
- Disponer de áreas comunes para lavado frecuente de manos.
- Garantizar el lavado frecuente de manos por lo menos cada 3 horas o antes si lo requiere, donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminada por otra persona (cerraduras, pasamanos, manijas) después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	11 de 47

- Establecer mecanismo de seguimiento, monitoreo e inspección lo cual estará a cargo del encargado de Seguridad y Salud en el trabajo.

6.1.1 TECNICA DE LAVADO DE MANOS

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.



Mójate bien las manos con agua corriente.



Aplica jabón suficiente en la palma de tus manos para realizar espuma.



Frota la palma de tu mano derecha con el dorso de la mano izquierda y viceversa.



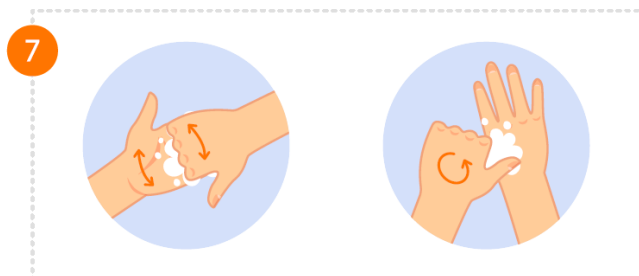
Entrelace los dedos de ambas manos y frótese.




Con el dorso de los dedos frótese la palma de la mano opuesta y viceversa.

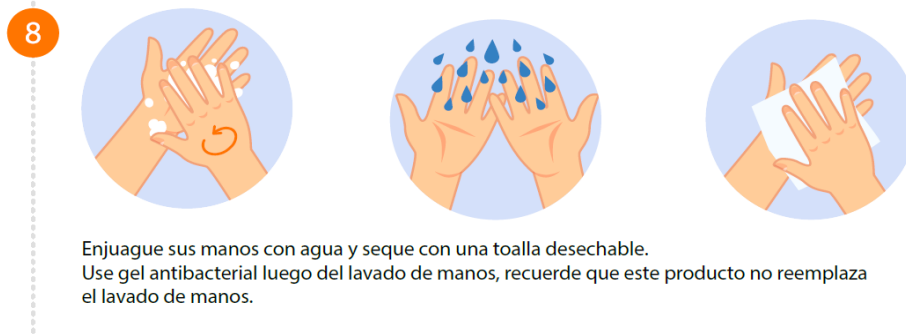


Con movimiento de rotación frótese cada uno de los dedos de las manos.



Posteriormente frótese los dedos de una de sus manos con la palma de la otra y viceversa.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	12 de 47



Enjuague sus manos con agua y seque con una toalla desechable.
 Use gel antibacterial luego del lavado de manos, recuerde que este producto no reemplaza el lavado de manos.


 **ESTE PROCEDIMIENTO DEL LAVADO DE MANOS DEBERÁ DURAR ENTRE 20 Y 40 SEGUNDOS**

6.1.2. DISTANCIAMIENTO FISICO

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia entre otras personas evitando contacto directo.
- No se pueden permitir reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Evitar el intercambio físico de documentos de trabajo. (Hojas, Carpetas, Agendas), aproveche las ayudas tecnológicas.
- Hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares donde pueda tener encuentro con otras personas.


6.1.3 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL – EPP

- Los encargados del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo a la

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	13 de 47

labor y para la prevención del COVID-19 aplicables a los procesos de la empresa.

- El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio, estos EPP serán entregados de acuerdo al nivel de riesgo en que se encuentre el trabajador.
- Se debe informar a los trabajadores las recomendaciones de uso eficiente de los EPP, **el uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo, manipulación de alimentos, y para el manejo de residuos. Para las demás actividades se recomienda la técnica de lavado de manos.**
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Los EPP y deben ser desinfectados con alcohol previo a su uso y desinfectados con agua y jabón después de su uso, teniendo especial cuidado en garantizar su secado.
- Realizar el cambio y reposición oportuna de los elementos de protección personal definidos por la empresa para uso del personal.
- Los elementos de protección personal que sean desechables, deberán depositarse en un recipiente de pedal al momento de finalizar la actividad laboral.
- Ningún trabajador podrá utilizar la dotación o EPP suministrados por la empresa para realizar su trabajo por fuera de su actividad laboral.
- Al ingresar todo empleado a las instalaciones debe desinfectar con un atomizador de solución de alcohol los elementos que lleve consigo como maletines, cascos, ropa, zapatos, etc.
- Las mujeres deben tener el cabello recogido permanente, con el fin de evitar tocar la cara frecuentemente.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	14 de 47


- Fomentar el uso y limpieza de EPP esta es una barrera que ayuda a la prevención del COVID-19. Una vez finalizada la labor los EPP que son reutilizables deberán ser conservados en cada una de las áreas designadas.

6.1.3.1 MANEJO DE TAPABOCAS

- Uso de tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio, igualmente el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas,
- Siempre debe realizar el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

6.1.3.2 TECNICA DE COLOCACION Y RETIRO DE TAPABOCAS

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas si tiene elástico por detrás de las orejas, si es de tiras se debe atar por encima de las orejas y las tiras de abajo por debajo de las orejas.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón
- La cara del tapabocas con color impermeable debe mantenerse como cara externa, si se pone como cara interna puede dificultar la respiración del trabajador (su colocación errónea puede ser causante de una menor protección).

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	15 de 47

- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapaboca tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior y moldee sobre el tabique nasal.
- No toque su tapabocas durante su uso, si debe hacerlo lávese las manos antes y después.
- El tapabocas se puede usar durante el día de manera continua siempre y cuando no este roto, sucio o húmedo.
- Cuando se retire el tapabocas hágalo desde la cinta o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado doble el tapabocas con la cara externa hacia abajo y dépositela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (mesas, repisas, escritorios).



La salud es de todos

Minsalud

¿Cómo ponerte, usar, quitarte y desechar un tapabocas?



Antes de ponértelo...

- ▶ Lávate las manos con agua y jabón.

Al ponértelo...

- ▶ Cúbrete la boca y la nariz. No dejes espacios entre la cara y el tapabocas.

Mientras lo usas...


- ▶ **Evita tocarlo.** Si lo haces, lávate las manos con solución a base de alcohol o con agua y jabón.
- ▶ **Cambia de tapabocas tan pronto esté húmedo** y no reutilices los que son de un solo uso.

Al quitártelo...

- ▶ Hazlo sujetando las tiras o cauchos por detrás, sin tocar la parte delantera del tapabocas.
- ▶ **Deséchalo inmediatamente** en una bolsa de basura.
- ▶ **Lávate las manos** con agua y jabón.

EvitaElCoronavirus

EvitaElCoronavirus

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	16 de 47




6.1.4 LIMPIEZA Y DESINFECCION

A continuación, se presentan las medidas sanitarias preventivas y de mitigación que deberán adoptarse al interior del **APARTAHOTEL SAN JUAN DEL LAGO** con el propósito de minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19 y garantizar la protección de todos los trabajadores.


Áreas comunes

El personal de limpieza y desinfección deben utilizar los elementos de protección personal tales como: **Monogafas, guantes, delantal y tapabocas.**

- Garantizar en las instalaciones jabón líquido de manos, toallas desechables, gel antibacterial, alcohol limpiador y desinfectantes de superficies.
- Durante la desinfección las áreas deben permanecer libre de personas y su ingreso se permitirá mínimo 30 minutos después.


 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	17 de 47

- Mantener siempre ventiladas las áreas de limpieza y desinfección.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir la siguiente secuencia:
 - a. retiro de polvo con paño húmedo para evitar levantamiento de partículas
 - b. lavado con agua y jabón
 - c. desinfección con productos habituales.
- No sacudir elementos de aseo antes de lavarlos para minimizar el riesgo de dispersión.
- Realizar la limpieza mediante remoción y fricción con la ayuda de detergentes enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad mediante arrastre.
- Limpie primero las superficies que sean más altas y de ahí siga limpiando hacia abajo como último el piso (Esta limpieza se debe realizar diaria a la apertura y cierre de las instalaciones).
- La superficie de cuarto de baño y sanitario debe limpiarse y desinfectarse como mínimo 2 veces al día.
- Para la limpieza del suelo se debe dar un barrido húmedo a fin de reducir el polvo.
- Incrementar la limpieza y desinfección en las superficies como manijas, barandas, interruptores de luz, etc.
- Los insumos utilizados para realizar el aseo (Escobas, traperos, trapos, baldes, esponjas) de las diferentes áreas de la empresa, deben ser desinfectados teniendo en cuenta los ciclos de limpieza o las áreas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	18 de 47

- Realizar periódicamente desinfección de las cajas, archivadores, estanterías, bibliotecas etc.
- Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto con paños desechables o alcohol glicerinado que permitan limpiar, entre cada persona que lo utilice.
- Realizar procesos de desinfección permanentes en recepción, sala de espera, cocina y baños.
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Los paños utilizados para la limpieza y desinfección deben estar limpios y desinfectados por ende es necesario que los paños, traperos y demás sean exclusivos de cada área.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias aplicando productos desinfectantes.
- Realizar capacitación al personal encargado de realizar el aseo de cómo realizar la limpieza.
- Tener un listado actualizado de los productos o sustancias que se utilizan con su hoja de seguridad y ficha técnica.
- Para efectuar la limpieza y desinfección preferiblemente hacer uso de utensilios desechables.


Elementos de Aseo

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	19 de 47

- Los traperos deben ser exclusivos para cada área y se deben desinfectar entre un ambiente y otro y al finalizar la totalidad del área respectiva.
- Emplear trapeadores y paños limpios/desinfectados.
- Lavar y desinfectar los paños y cabezas de traperos después de usarse en una solución de amonio de cuarta generación durante 30 minutos y permitir su secado manteniéndolos colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación cruzada.

Se Recomienda

- Preparar la cantidad necesaria de solución de limpieza para el aseo diario, (según cantidad de superficies y duración o estabilidad de la preparación).
- Descartar residuos de solución que no se alcance a consumir en el periodo de viabilidad de uso.
- Lavar, desinfectar y secar el contenedor utilizado para preparar la solución de limpieza con detergente líquido, enjuagar con agua y desinfectar con una solución desinfectante para minimizar el grado de contaminación.
- El uso de atomizadores con pistola se puede utilizar para aplicar detergentes y desinfectantes en las superficies y luego limpiar con paños


 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	20 de 47

que generen mínimo aerosol, también se puede aplicar directamente al paño y luego a la superficie.

Habitaciones

Al momento de realizar la limpieza y desinfección de las habitaciones el personal debe tener los elementos de protección personal destinados para la actividad.

- Retirar la ropa de la cama, toallas, sábanas y ponerlas en una bolsa (No sacudir la ropa sucia) para llevar a la lavandería.
- Aplicar el protocolo de limpieza y desinfección por toda la habitación desde las perillas de las puertas hasta limpieza y desinfección del baño, cama, suelo, paredes, control de televisor, televisor, los plafones de encendidos de la Luz, teléfonos y demás objetos que se encuentren en la habitación.
- Dejar la puerta y ventanas abiertas para generar ventilación en la habitación.
- Limpiar y desinfectar las cortinas o persianas de arriba hacia abajo, mesas, sillas y muebles.
- Dar vuelta al colchón y poner las sábanas limpias y desinfectadas y cambie las toallas.
- Las personas podrán ingresar a la habitación 30 minutos después de limpiada y desinfectada.


 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	21 de 47

Limpieza y Desinfección del Baño

- Retirar de la caneca o recipiente la bolsa de los residuos y cerrarla, lavar y secar las canecas y colocarles nuevamente la bolsa indicada.
- El proceso de limpieza se inicia con el lavado de las paredes, el lavamanos, la jabonera, las perillas de la ducha y la puerta.
- El espejo se limpia con un paño húmedo y se deja seco.
- Antes de iniciar el lavado del sanitario se recomienda vaciar el agua del tanque al menos una vez.
- Aplicar detergente líquido, por todas las superficies del sanitario, iniciando por la parte exterior, La base, el área de atrás, las tuberías y las bisagras. Continuar con la limpieza de la parte interior del sanitario con un cepillo de mango largo, posteriormente se debe aplicar la solución desinfectante con un paño para este fin. Al finalizar soltar nuevamente el tanque, y secar la parte exterior del sanitario.
- El piso se lava con un cepillo y solución detergente líquido, posteriormente se trapea para retirar el detergente.
- Luego con otro trapero se aplica solución desinfectante.
- Al finalizar la limpieza se verifica que los drenajes (desagües) se encuentren despejados.
- Se coloca la dotación del baño (jabón, papel higiénico, toallas de papel); se coloca nueva bolsa de residuos.

Limpieza de Persianas

- Aplicar detergente líquido, retirar y secar los vidrios.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	22 de 47


- Para la parte alta colocar la escalera, teniendo cuidado de no abarcar zonas grandes que puedan ocasionar accidentes.
- Incluir en la limpieza el armazón de la ventana y los cordones de la persiana.
- Limpieza de ventanas y vidrios: Primero se limpia la hoja de vidrio y el marco. Posteriormente con un paño impregnado de una solución detergente se inicia su limpieza comenzando por la parte superior con movimientos horizontales, hasta llegar a la parte inferior.
- Luego se remueve la suciedad con un paño húmedo logrando una total transparencia en la hoja de vidrio. No olvidar secar los marcos de las ventanas; éstos se oxidan con el exceso de agua. Para las partes altas se utiliza una escalera. No conviene limpiar las ventanas cuando el sol se refleja directamente sobre ellas; se secan con excesiva rapidez y los vidrios quedan manchados.

Limpieza de muebles, mesas y sillas

- Para el aseo de los muebles y sillas, retirar manchas pegajosas mediante aspersion de amonio cuaternario y pasando un paño. Al finalizar volver a ubicar los muebles en su lugar.

Cocina

- Lavar y desinfectar los utensilios de la cocina.
- Las áreas como mesas, suelos de la cocina se deben limpiar y desinfectar.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	23 de 47


- Los objetos de manipulación constantes como: estufas, nevera, licuadoras, hornos entre otros se deberán limpiar y desinfectar cuando se realice el aseo general del apartahotel.
- Lavar y desinfectar toda la vajilla y cristalería incluida la que no se haya usado.

Recepción

- Se deberá garantizar distanciamiento entre la persona de la recepción y el huésped.
- Los elementos electrónicos como: teléfonos, pantallas, teclados, mouse, datafono entre otros deberán ser limpiados con productos a base de alcohol o toallas desinfectantes. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.
- Realice limpieza y desinfección de la mesa donde se apoya utilizando detergente, agua y desinfectantes habituales.

6.1.5 MANIPULACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS


- La persona encargada que llegue con los insumos como productos de aseo, entre otros, deberá desinfectarse las manos y el calzado antes del ingreso.
- Se deberá desinfectar los insumos y/o productos antes de ingresar con una solución de alcohol al 70%. (producto por producto) y posteriormente limpiarlo con un paño desechable.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	24 de 47

- Las mesas y estanterías donde se ubican los productos deberán estar limpias y desinfectadas previamente antes de poner los insumos y/o productos.
- Rotular las diluciones preparadas.
- Tener actualizadas las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- No reenvasar insumos o productos en envases que se puedan confundir.

6.1.6 MANEJO DE RESIDUOS

- Los tapabocas y guantes deben ir separados de los residuos aprovechables (Papel, cartón, vidrio, plástico) en bolsa negra doble debidamente rotulada, la cual no puede ser manipulada por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Para la recolección de los residuos se deberá contratar un tercero que garantice la adecuada disposición final de los mismos evitando así contaminaciones cruzadas al interior del establecimiento.
- Los elementos usados que son desechables deben ser desechados al final de la jornada laboral en canecas rotuladas y separadas de acuerdo al tipo de residuo para la disposición de este.
- Informar a los trabajadores la correcta separación de residuos.
- Realizar limpieza y desinfección de los contenedores utilizados para la disposición de residuos.
- Garantizar los EPP para esta actividad al personal que la realiza.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	25 de 47

- A finalizar el procedimiento de recolección de residuos el personal encargado de dicha actividad deberá realizar el lavado adecuado de sus manos.

7 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

En caso de que un colaborador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38.0°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado) estando en las instalaciones del ApartaHotel se deberá tener en cuenta las siguientes medidas:

7.1 Medidas Frente a la Persona


- El trabajador debe informar a su jefe inmediato de lo sucedido y este contactar a los servicios de Salud en los teléfonos habilitados:

Pereira: 3123921593

Ministerio de Salud y protección Social: 3305000

Nacional: 018000955590

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evitar exponerlo frente a otras personas o vulnerarlo de otras maneras. Asegurarse de darle un trato humanizado, manteniendo en todo momento la confidencialidad del caso.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona un área de aislamiento preventivo en el lugar de trabajo.
- Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Solicitar al colaborador información adicional que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber


 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	26 de 47

entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, síntomas, enfermedades preexistentes, uso de medicamentos, viajes realizados, entre otros.

- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba por parte de una entidad de salud avalada y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir al establecimiento a laborar hasta que reciba atención médica y posterior alta médica.

7.2 Medidas Frente al Área de Trabajo

- Se deben Identificar las áreas recorridas, habitación y equipos utilizados por el trabajador, contratista o huésped, cerrar temporalmente el área y/o habitación en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas, a su vez, realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de quinta generación).
- Validar e identificar con que otras personas tuvo contacto el trabajador, contratista o huésped esto con el fin de adoptar las medidas de prevención necesarias con cuyas personas hizo contacto.
- Llevar el registro de los casos de trabajadores, áreas, habitaciones y utensilios que se han visto afectados y hacer seguimiento, esto permite evaluar las medidas de control que se implementan y realizar los ajustes correspondientes a las mismas.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	27 de 47

7.3 TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA

La empresa debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.

A su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.


Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.

7.4 TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL

- Capacitar a todos los trabajadores, en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Brindar información general relacionada con los lugares del ApartaHotel en los que puede haber riesgo de exposición.
- Comunicar los factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Comunicar los factores de riesgo individuales.
- Aclarar los signos y síntomas.
- Comunicar la importancia del reporte de condiciones de salud.

Protocolo de actuación frente a síntomas.

Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	28 de 47

aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro del ApartaHotel para definir la conducta a seguir.

El establecimiento debe buscar la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores.


Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

7.5 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

- Adoptar esquemas operativos para garantizar la continuidad del servicio que prestan como ApartaHotel pensando en disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios al establecimiento.
- Implementación de jornadas flexibles de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público.
- Implementación del uso de medios alternativos de transporte


7.5.1 TERACCION EN TIEMPOS DE ALIMENTACION

- Establecer zonas diseñadas para consumir alimentos y zonas de descanso.
- Disposición de paños y alcohol glicerinado que permitan, asear el panel de control del horno microondas.
- Esquema de limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios de alimentación.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	29 de 47

7.5.2 MEDIDAS LOCATIVAS

- Disposición de áreas comunes y zonas de trabajo con suficientes puntos para el frecuente lavado de manos cumpliendo con los protocolos de distanciamiento.
- Suministro de casilleros para evitar que la ropa de calle se ponga en contacto con la ropa de trabajo.
- Existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y de trabajo.
- Garantizar la correcta circulación del aire en el espacio de trabajo.
- Evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o de escasa ventilación.
- Realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- Disponer de lavamanos suficientes a la hora de realizar el lavado de manos.
- Tener canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores y que sean de un solo uso o desechables.
- Garantizar bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado.
- Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	30 de 47


- Destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta, bicicleta y otros elementos.

7.5.3 HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACION

- Garantizar que una vez terminadas las labores los trabajadores se deben retirar y disponer en un lugar destinado para ellos los elementos de protección personal para COVID-19.
- Lavado y desinfección de los elementos de protección personal para COVID-19.
- Dar recomendaciones necesarias para el manejo de los elementos de protección personal para COVID-19 en caso de que deban ser manejados en los hogares de los trabajadores.

7.5.4 INTERACCION CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS. ENTRE OTROS)

- Al ingreso de huéspedes, la persona encargada debe estar verificando las condiciones de ingreso:
 - a. Huéspedes, Proveedores, Contratistas deben tener tapabocas al ingreso el cual deberán tener puesto en todo momento al estar al interior de las instalaciones.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	31 de 47


b. Se les tomara la temperatura con un termómetro infrarrojo con el fin de garantizar su condición al ingreso, recordar que la temperatura no se debe ser mayor a 38°C.

c. Después de ingresar los huéspedes se les debe aplicar Alcohol glicerinado en las manos y desinfectar el calzado para continuar su ingreso a las instalaciones.

- Es necesario el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción.
- Mantener el distanciamiento de 2 metros entre las demás personas y trabajadores.
- Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo (Computadores, Lapiceros, cuadernos) entre otros.
- Si se deben realizar operaciones de descargue (Insumos) se deben realizar con la mayor agilidad posible, posterior al descargue, el personal que recibe el producto con las medidas de protección adecuadas, debe desinfectar los objetos utilizando alcohol al 70%.
- Establecer turnos para proveedores y clientes delimitando lugares donde puedan acceder evitando aglomeraciones.

7.6 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO


Transporte Particular (Carro, Moto, Bicicleta).

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	32 de 47

- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida a pie.
- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos. No se recomienda el uso del aire acondicionado durante el recorrido en el vehículo.
- Mantener la distancia mínima entre personas dentro del vehículo recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar diariamente los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

Transporte Público


- Utilizar gel antibacterial de concentración al 60% como mínimo y máximo del 95%, después de entrar en contacto con objetos o superficies del vehículo.
- Hacer uso de tapabocas permanentemente.
- Evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas.
- Mantenga las ventanas del vehículo abiertas durante el recorrido.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	33 de 47

7.7 CAPACITAR A LOS TRABAJADORES EN ASPECTOS BASICOS RELACIONADOS CON LA FORMA EN QUE SE TRANSMITE EL COVID-19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO

Retroalimentar a todos los colaboradores del **APARTAHOTEL SAN JUAN DEL LAGO** de manera continua en temas como el lavado de manos, uso de tapabocas, desinfección y limpieza de utensilios y superficies, Limpieza de habitaciones y preparación de alimentos.

- Proveer material a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo.
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna, sobre las medidas preventivas, de autocuidado y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar, fuera del trabajo, información sobre la enfermedad y formas de contagio.
- Comunicar y capacitar a los colaboradores en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa.
- Realizar charlas de máximo de 5 personas si se incluye más personal tener en cuenta las disposiciones y espacio, asegurando un distanciamiento mínimo de dos (2) metros entre los asistentes. Seleccionar espacios con ventilación natural y realizar limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza en áreas generales, cocina, habitación y la disposición final de los residuos contaminados.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	34 de 47


7.8 RECOMENDACIONES PARA EL HOGAR

7.8.1 Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo o vulnerabilidad.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en todo momento.
- Portar ropa ligera debajo de la de transporte y/o trabajo, esto con el ánimo de evitar al máximo el contagio de prendas de vestir que son usadas para transporte y arribo a las residencias.

7.8.2 Al regresar a la vivienda


- Retirarse los zapatos a la entrada de la vivienda, asegúrate de limpiar la suela con una solución de hipoclorito y posteriormente lavarla con agua y jabón.
- Cámbiate la ropa con la que llegas, depositándola en el área de lavado y toma una ducha, esto aplica si estuviste por más de 30 minutos fuera de tu vivienda.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	35 de 47

- Antes de tener contacto con cualquier miembro de tu familia, debes cerciorarte de haber practicado una buena higiene.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.8.3 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO


Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años o enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, debe extremar medidas de precaución cómo:

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	36 de 47

- Mantener la distancia siempre mayor a 2 metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona de riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

7.9 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

- Caracterización de la exposición ocupacional, se deben caracterizar las áreas de potencial exposición teniendo en cuenta el número de trabajadores, las características locativas de los espacios, condiciones individuales de los trabajadores, esto lo debe realizar el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo en conjunto con el vigía de seguridad y salud en el Trabajo bajo lo siguiente:
 - a. Realizar un recorrido por las instalaciones identificando las características locativas y espacios.
 - b. Verificar el número de trabajadores por áreas y a su vez identificar el número de habitaciones por piso y capacidad de hospedaje en número de personas, tiempos de exposición, turnos de trabajo y estadía por huéspedes.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	37 de 47

c. Identificar la frecuencia con que se desplazan o transitan por las instalaciones y áreas de circulación.

➤ Disponer de carteles y folletos en los que se promueva lavado frecuente de manos para trabajadores, contratistas y huéspedes garantizando que acaten la instrucción.

a. Los carteles deberán ir ubicados en entradas, áreas frecuentes de circulación y baños.


b. Los Folletos se ubicarán al ingreso de las instalaciones.

➤ El encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo realizara seguimiento e inspección a las medidas y recomendaciones dadas.

➤ Para el desarrollo de actividades de manera presencial la empresa debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo.

➤ Fomentar los hábitos de vida saludables como: hidratación frecuente, pausas activas, disminución del consumo de tabaco.

➤ Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	38 de 47

- Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades existentes identificadas como factores de riesgo para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.


8. ¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES?

Difundir información periódica a los trabajadores y al personal respecto de a implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.


8.1 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.

- Establecer un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para el ApartaHotel, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones


 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	39 de 47

- personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android y iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.
- Asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de uso de elementos de protección personal, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
- Asegurar que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.


 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	40 de 47

9. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

- Implementar y comunicar en el ApartaHotel el siguiente paso a paso si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos y/o dificultad para respirar.
- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- Reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación, y tanto el empleador como el trabajador, deberán reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	41 de 47


- Realizar una Lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha Lista se entregará a la Secretaría de Salud correspondiente para dar seguimiento, y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, bajos, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	42 de 47

- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaría de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

10. PLAN DE COMUNICACIONES

- Contar con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo huéspedes, proveedores y trabajadores. En particular, se debe desarrollar un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los trabajadores.
- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- Divulgar las medidas contenidas en la Resolución 666 del 24 de 2020 y la Información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- Brindar mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en el ApartaHotel, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgar a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio,

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	43 de 47


en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.

- Establecer mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, mensajes por whatsapp, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en el Establecimiento respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

11. ROLES Y RESPONSABILIDADES

11.1 EMPLEADOR


- Capacitar a todos sus trabajadores y contratistas en las medidas indicadas para prevenir y mitigar el COVID-19.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	44 de 47

- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar controles administrativos tales como: trabajo en casa o trabajo remoto, flexibilización de turnos y horarios de trabajo.
- Incorporar canales de comunicación y puntos de atención con información relacionada del COVID-19 y darla a conocer a sus trabajadores y comunidad en general.
- Proveer a los empleados los Elementos de Protección Personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Reportar a las EPS y ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19
- Apoyarse en la ARL para la identificación y valoración del riesgo en conjunto con la EPS para todas las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

11.2 TRABAJADOR


- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en el lugar de trabajo o en ejercicio de las labores que se les designe.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	45 de 47

- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegara a presentar en su lugar de trabajo o su familia para que adopte las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador las alteraciones de su estado de salud.
- Llevar consigo Elementos de Protección Personal propios suministrados por la empresa, los tapabocas deben estar en buenas condiciones y los demás elementos lavados y desinfectados de manera permanente.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, complementando con la aplicación de desinfectante a base de alcohol si es posible.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos (2) metros entre personas.

11.3 PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


- Supervisar que el representante legal o administrador del ApartaHotel asegure el cumplimiento de las medidas de control expuestas en el presente documento.
- Definir los Elementos de Protección Personal para la protección personal de acuerdo a la labor y para la prevención del COVID-19.
- Llevar un registro escrito de los resultados obtenidos una vez sea tomada la temperatura en los colaboradores.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y distanciamiento necesarias al inicio, durante y termino de la jornada.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	46 de 47

- Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a todos los colaboradores, contratistas y personal de servicios, y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 y así determinar por actividades cuando el personal se encuentra más expuesto y de este modo determinar los controles más adecuados.
- Mantener actualizada la Matriz de Requisitos legales de acuerdo a la normativa emitida por los entes gubernamentales frente al manejo del COVID-19.

11.4 ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

- Solicitar a la ARL suministrar a la empresa información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19.
- Suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID-19.
- Orientar a todos los trabajadores sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según instrucciones de las autoridades sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de la empresa referentes al control de riesgo laboral por el COVID-19.

 SAN JUAN DEL LAGO APARTAHOTEL	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	01
		Vigencia:	03/06/2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR Y CONTROLAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Versión:	01
		Páginas:	47 de 47

- Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.

12. ANEXOS

- Registro de capacitación
- Registro de EPP
- Registro de desinfección
- Lista de recomendación de productos desinfectantes
- Registro pausas activas
- Registro de recolección de residuos
- Registro de temperatura del personal y clientes

Elaborado:

Aprobado:



PAOLA PACHECO MOLANO
 Profesional en Seguridad
 y Salud en el trabajo



LILIANA RESTREPO MEJIA
 Representante Legal
 Aparta Hotel San Juan del Lago